



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 10:42 horas del día 25 de mayo de 2021, se constituye, con la asistencia de todos los miembros que se relacionan a continuación, la Mesa de Contratación del **Suministro en régimen de arrendamiento no financiero de equipos de reprografía para el Ayuntamiento de Jerez**, que se tramita con carácter ordinario, mediante procedimiento abierto sometido a regulación armonizada integrada por:

### Presidenta:

D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera, Delegada del Área de Gobierno de Economía Productiva, Hacienda, y Recursos Humanos.

### Vocales:

D<sup>a</sup>. Angela Petidier Castro, Directora de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información.

D<sup>a</sup>. Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal.

D<sup>a</sup>. Raquel López Morión, Directora del Servicio de Contratación Pública.

### Secretario:

D. Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Jerez.

### Asisten:

D<sup>a</sup>. Sonia Fernández Soto, Jefa de la Unidad de Servicios.

D. Javier Soria Castaño, Jefe de la Unidad de Suministros.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidenta acuerda proceder según el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas.

SEGUNDO.- Acto de apertura oferta criterios evaluables automáticamente.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KS23F140W5H2K76</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 26/05/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 26/05/2021



Como consideración previa, se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que se ha presentado una única oferta correspondiente a la entidad SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran expresamente bajo su responsabilidad, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto al contrato **Suministro en régimen de arrendamiento no financiero de equipos de reprografía para el Ayuntamiento de Jerez**, cuyo inicio del procedimiento de contratación fue aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de fecha 15 de abril de 2021, y en el que han concurrido los anteriores licitadores.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo *"...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación"*.

El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, podrán en conocimiento del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto al presente contrato.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución del presente contrato o de la operación solicitada.

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

	<b>Código Cifrado de Verificación: KS23F140W5H2K76</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 26/05/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 26/05/2021



h) Que no llevarán a cabo actuaciones que conculquen los artículos 25 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno, en relación con el artículo 8.1 del mismo cuerpo legal y el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede a la apertura de los sobres/archivos electrónicos presentados en la Plataforma de Contratación del Sector Público, comprobándose que el licitador ha aportado correctamente la declaración responsable (DEUC), la memoria técnica exigida en el Pliego de Prescripciones Técnicas y la oferta de criterios cuantificables automáticamente exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Empresas	Oferta sin I.V.A.	Oferta I.V.A. incl.
SISTEMAS DE OFICINA DE JEREZ, S.L.	117.143,02 €	141.743,05 €

La Mesa acuerda trasladar la memoria técnica al Servicio de Informática para que informe si es conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas.

Y siendo las 10:55 horas del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.

**LA PRESIDENTA,**

Laura Álvarez Cabrera

**EL SECRETARIO,**

Juan Carlos Utrera Camargo

	<b>Código Cifrado de Verificación: KS23F140W5H2K76</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario de la mesa de contratación	FECHA 26/05/2021
Firma	Laura Alvarez Cabrera, Presidenta de la mesa de contratación	FECHA 26/05/2021